

SALIDAS PROFESIONALES DEL

MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACIA

Este Máster integra, por una parte, la formación en las competencias profesionales específicas que establece el RD 775/2011, de 3 de junio, en su artículo 11 y que, obviamente, deben incorporarse a la planificación de los estudios a fin de alcanzar la acreditación conjunta de los Ministerios de Educación y Justicia. Por otra parte, integra prácticas externas de 30 créditos ECTS que proporcionan las experiencias formativas necesarias para afrontar la prueba de evaluación final acreditativa de su capacitación profesional y, en definitiva, para el ejercicio de la profesión.

A continuación se presentan los puestos laborales más importantes relacionados con este Máster:

La salida profesional primordial de este máster es el ejercicio como abogado o abogada de los tribunales.

Aunque el Máster propuesto no da acceso directo a la profesión regulada de la abogacía, al exigir la Ley de Acceso a los licenciados o graduados con posterioridad a su entrada en vigor la realización de una prueba de capacitación ulterior a su obtención, el título se propone, en definitiva, para dar cumplimiento a los requerimientos de formación que establecen dicha ley y su reglamento. Por tanto, se trata de un título de eminente interés profesional, bastando la remisión a dicha norma legal para justificarlo.

La abogacía es una profesión libre e independiente que presta un servicio a la sociedad en interés público y que se ejerce en régimen de libre y leal competencia, por medio del consejo y la defensa de derechos e intereses públicos o privados, mediante la aplicación de la ciencia y la técnica jurídicas, en orden a la concordia, a la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y a la Justicia.

En el ejercicio profesional, el abogado queda sometido a la normativa legal y estatutaria, al fiel cumplimiento de las normas y usos de la deontología profesional de la abogacía y al consiguiente régimen disciplinario colegial.

Para más información contactar con la coordinadora del máster M^a José López Sánchez mjlopez@der.uned.es o su secretario Joaquín Sarrión Esteve jsarrion@der.uned.es o Consejo General de la Abogacía Española: <http://www.abogacia.es/> , P^o Recoletos 13. 28004. Madrid; 91 523 25 93; informacion@abogacia.es